ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 69
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 15:32 horas del día miércoles 21 de octubre 2026, se lleva a efecto la 69° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Sandra Bobadilla Cisterna, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: don Mauricio Saldías Parra, doña Paola Molina Vega, don Carlos López Ovalle, don José Muñoz Contreras, don Diego Ovalle Valenzuela, y don Miguel Inostroza Castillo.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administradora Municipal, doña Carol Romero Pantoja. Director de Secplan, don Cristian Formandoy Bustos. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Directora de Seguridad Pública, doña Nataly Venegas Araneda Directora de riesgo y desastre, doña Estefanía Saldías Lizana. Transmisión de la sesión, Igor Miranda Martínez.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Aprobación Acta anterior (Sesión Ord. N° 68).
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Informe de Comisiones.
4. Propuesta de adjudicación de Licitación Pública ID 980313-33-LP26 "Container Expandibles y Marítimos Antuco", los siguientes oferentes:
   Línea 1-2 conteiner / casa expandible: al Oferente "Inversiones y Servicios Cordero SpA", RUT 76.882.864-4, por un monto total de $54.789.980.- (cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 25 días.
   Línea 2-3 conteiner / marítimos: al Oferente "AUTOQUE SpA", RUT 76.882.864-4, por un monto total $11.041.426.- (once millones cuarenta y unos mil cuatrocientos veinte y seis pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 10 días.
5. Modificación Presupuestaria N° 15, Área Municipal por un monto de M.$ 168.650.- (ciento sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil pesos), destinado a lo que se detalla en los siguientes documentos:
   Memo N° 306 (DIDECO), Adquisición de juegos didácticos para programa "Jugando y Conectando entre Personas Mayores de la Comuna de Antuco".

Memo N° 308 (DIDECO), Programa Social "Navidad 2026", por partidas no consideradas en su presupuesto inicial.
Ajustar y redistribuir los recursos entre las distintas cuentas de remuneraciones 2026.

6. Presentación sobre la actualización del "Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Antuco 2024-2028".
7. Cuenta Sra. Alcaldesa.
8. Cuenta Sres. Concejales.
9. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La presidenta somete a revisión del cuerpo colegiado el acta de la sesión ordinaria N° 68, de fecha 14 de octubre de 2026. Al no presentarse observaciones, se da por aprobada.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 421 /2026: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 68, celebrada con fecha 14 de octubre de 2026.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia Despachada:

Oficio Ordinario Nº 833 (20.10.2026): La Sra. Alcaldesa cita a la 69 Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de Antuco, programada para el miércoles 21 de octubre de 2026, a las 15:15 horas, en la Sala de Sesiones de la corporación.

Oficio N° 821 (16.10.2026): Mediante el cual la alcaldesa subrogante, Srta. Carol Romero Pantoja, envía propuesta de Modificación Presupuestaria N° 15, Área Municipal por un monto de M.$ 168.650.- (ciento sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil pesos), al H. Concejo Municipal, la cual considera las siguientes materias:
Memo Dideco N° 306; Memo Dideco N° 308.

Correspondencia Recibida:

Correo electrónico del 14 de octubre de 2026: Mediante el cual el director de Secplan, solicita a la Sra. Alcaldesa consignar como punto de tabla la propuesta de adjudicación de Licitación Pública ID 980313-33-LP26 "Containers Expandibles y Marítimos Antuco".

Línea N° 1- 02 Containers/Casa expandible al Oferente Inversiones y Servicios Cordero SPA, RUT N° 76.882.864-4, por un monto total $54.789.980.- (cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta pesos), Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 25 días.

Línea N° 2 – 03 Containers/Marítimos al oferente Autoque SPA, RUT N° 76.882.864-4, por un monto total $11.041.426.- (once millones cuarenta y un mil cuatrocientos veinte y seis pesos), Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 10 días.

III. INFORME DE COMISIONES.

- Comisión N° 14 de "Administración, Control y Finanzas" de fecha 07.10.2026: el concejal y presidente de la comisión, señor Diego Ovalle Valenzuela, informa sobre los puntos más relevantes de la reunión.
  El concejal Sr. Carlos López Ovalle, secretario de la comisión, realiza la lectura del acta levantada en la reunión, la cual pasa formar parte integrante de la presente acta.

ACTA N°14 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FINANZAS.

Fecha: miércoles 07 de octubre de 2026.
Hora inicio: 09:15 horas.
Asistencia Concejales: Diego Ovalle V, Paola Molina V, José Muñoz C y Carlos López O.
Asistencia de funcionarios: Administradora municipal srta Carol Romero P, Director de finanzas Sr. Rodrigo Ortega, Cristian Formandoy Secplan.

Tabla:

1. Presentación de Ordenanza de Derechos Municipales.
2. Consultas sobre proceso administrativo.
3. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA TABLA

1. *Presentación de Ordenanza de Derechos Municipales*

En relación con el primer punto de la tabla, correspondiente a la presentación de la Ordenanza de Derechos Municipales, se deja constancia de que la abogada responsable de dicha presentación se encontraba ausente por motivos de salud, razón por la cual no fue posible efectuar la exposición programada en esta sesión.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace referencia a los temas conversados y a los acuerdos adoptados en la comisión anterior, manteniéndose como antecedente lo tratado respecto de esta materia, a la espera de poder retomar su análisis y presentación en una próxima sesión.

2. Consultas sobre proceso administrativo

Respecto del segundo punto de la tabla, se informa que se continúa avanzando en los distintos procesos administrativos que se encuentran en curso. No obstante, los integrantes de la comisión manifiestan su preocupación por la demora que han experimentado algunos procedimientos, solicitando que se agilicen las gestiones correspondientes.

Se hace presente que la prolongación excesiva de determinados procesos puede afectar el adecuado funcionamiento de la gestión municipal, generando dificultades en la ejecución oportuna de las acciones y decisiones que debe desarrollar el municipio. En este sentido, se plantea la necesidad de reforzar las gestiones administrativas y realizar el seguimiento correspondiente, con el propósito de evitar mayores retrasos y resguardar los intereses institucionales y el buen funcionamiento de la municipalidad.

3. Puntos varios

En el marco de este punto, se abordan diversas materias relacionadas con la gestión presupuestaria, las rendiciones pendientes y el desarrollo de proyectos municipales.

3.1. Modificación Presupuestaria N.º 14

Se revisa la Modificación Presupuestaria N.º 14, que contempla una serie de ajustes, suplementaciones y redistribuciones de recursos destinados a responder a las necesidades de funcionamiento y ejecución de distintos programas y servicios municipales.

Entre los principales movimientos presupuestarios informados, se señalan los siguientes:

- **Suplementación de la cuenta de honorarios:** se considera la provisión de recursos para cubrir los compromisos correspondientes hasta diciembre de 2026.
- **Redistribución de recursos del programa DIDECO:** se informa una reasignación presupuestaria dentro del mismo programa, de acuerdo con lo señalado en el Memorándum N.º 287 de DIDECO casa hogar.
- **Programa Fiesta del Arriero:** se contempla la incorporación de recursos adicionales para complementar el financiamiento de las actividades asociadas a este programa.
- **Servicio de alumbrado público:** se informa un aumento de recursos por un monto de $18.000.000, de acuerdo con el memorándum remitido por la Dirección de Obras, con el propósito de atender las necesidades relacionadas con este servicio.
- **Servicio de mantención de señalización de tránsito:** se considera un incremento presupuestario destinado a financiar el servicio correspondiente, en el marco del proceso de licitación que se debe llevar a cabo.
- **Gastos de representación y comisiones municipales:** se contempla un complemento de recursos para cubrir los gastos asociados a estas funciones y actividades municipales.
- **Redistribución presupuestaria correspondiente al año 2026:** se informa un movimiento de recursos entre los subtítulos presupuestarios 21 y 22, relacionado con las cuentas de personal de planta y contrata, respectivamente. Se aclara que esta modificación corresponde a una redistribución interna de recursos y que no implica la contratación de personal adicional.

Los antecedentes expuestos son revisados por la comisión, con el propósito de conocer el destino de los recursos y las necesidades que fundamentan los ajustes presupuestarios propuestos, esta comisión sugiere aprobar modificación.

3.2. Estado de las rendiciones de Bomberos

Se aborda el estado de las rendiciones correspondientes a cuerpo de Bomberos de Antuco, informándose que actualmente se observa un avance en el proceso, dado que se han ingresado algunos documentos y antecedentes requeridos.

Sin embargo, se deja constancia de que el procedimiento aún no se encuentra finalizado, por lo que se deberá continuar con el seguimiento de la documentación pendiente hasta completar las rendiciones respectivas y dar cumplimiento a las exigencias administrativas correspondientes.

3.3. Adjudicación del proyecto de multicancha del Estadio Municipal

Finalmente, se informa sobre el proceso de adjudicación del proyecto de construcción de la multicancha del Estadio Municipal. Al respecto, se señala que la materia será presentada en la próxima sesión del Concejo Municipal para su conocimiento y tramitación correspondiente.

Asimismo, se indica que, de acuerdo con la planificación informada, se espera que las obras puedan encontrarse en ejecución aproximadamente el día 30 de octubre, sujeto al cumplimiento de las etapas administrativas y de los procedimientos necesarios para el inicio de la construcción.

Se deja constancia de la información entregada, destacándose la importancia de dar continuidad a las gestiones administrativas para concretar el proyecto y avanzar en la mejora de la infraestructura deportiva comunal.

Finaliza la comisión siendo las 12:25 , agradeciendo la asistencia de los presentes.

Diego Ovalle Valenzuela
Presidente de comisión

Carlos López Ovalle
Secretario de comisión

- Comisión N° 15 de "Administración, Control y Finanzas" de fecha 20.10.2026: el concejal y presidente de la comisión, señor Diego Ovalle Valenzuela, informa sobre los puntos más relevantes de la reunión.
  El concejal Sr. Carlos López Ovalle, secretario de la comisión, realiza la lectura del acta levantada en la reunión, la cual pasa formar parte integrante de la presente acta.

ACTA N°15 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FINANZAS.

Fecha: martes 20 de octubre de 2026.
Hora inicio: 15:00 horas.
Asistencia Concejales: Diego Ovalle V, Paola Molina V, José Muñoz C, Mauricio Salidas P. y Carlos López O.
Asistencia de funcionarios: Administradora municipal srta Carol Romero P, Director de Control interno Sr. Oscar Barra, Cristian Formandoy y Estefania - Secplan, Andrea Coronado - Asesora Juridica.

Tabla:

1. Presentación de Ordenanza de Derechos Municipales.
2. Consultas sobre proceso administrativo.
3. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA TABLA

1. Presentación de Ordenanza de Derechos Municipales

Se da inicio al análisis de los avances relacionados con la elaboración y tramitación de la Ordenanza de Derechos de Aseo Municipales. Durante la sesión, se informa que, debido al incumplimiento de determinados hitos y plazos establecidos para su tramitación, no sería posible proceder con su publicación durante la jornada, atendidas las disposiciones normativas aplicables y la existencia de fechas límite que no habrían sido cumplidas oportunamente.

En relación con esta situación, se manifiesta preocupación por las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivarse del incumplimiento de los plazos establecidos. Asimismo, se hace presente la importancia de determinar con claridad las responsabilidades que correspondan a cada una de las instancias involucradas, considerando las funciones y obligaciones de los integrantes del Concejo Municipal y el trabajo desarrollado por esta comisión.

Los integrantes de la comisión señalan que han mantenido una disposición permanente para trabajar, revisar los antecedentes y avanzar en la elaboración de la ordenanza, manifestando su interés en que el proceso se desarrolle de manera adecuada y dentro del marco normativo correspondiente.

Asimismo, se consulta de qué manera se dará respuesta a la Contraloría General de la República respecto de la situación expuesta, señalándose que los integrantes de la comisión no habrían tenido conocimiento previo de la existencia de hitos específicos y plazos cuyo cumplimiento resultaba necesario para la publicación de la ordenanza.

En este contexto, se solicita que, al momento de preparar la respuesta al organismo contralor, se tengan debidamente presentes los antecedentes del proceso, las actuaciones realizadas y las circunstancias que habrían incidido en el retraso, de manera que las responsabilidades sean determinadas conforme a los hechos y antecedentes verificables. Se plantea, además, la necesidad de contar con claridad respecto de la eventual responsabilidad de los integrantes del Concejo Municipal, evitando atribuciones que no se encuentren debidamente fundamentadas.

Por su parte, la abogada Andrea coronado informa que los antecedentes y consultas relacionados con esta materia fueron solicitados formalmente por escrito y que la respuesta correspondiente fue recibida durante la jornada. Esta información se considera relevante para esclarecer los hechos, establecer la secuencia de las actuaciones y determinar las acciones que corresponde adoptar.

Atendida la importancia de la situación y la necesidad de responder oportunamente a los requerimientos de los organismos competentes, se solicita evaluar la instrucción de una investigación sumaria que permita esclarecer las circunstancias que originaron el retraso, determinar las eventuales responsabilidades administrativas y establecer las medidas que correspondan. Se enfatiza que las actuaciones deben desarrollarse de manera eficiente, considerando la existencia de plazos legales y la obligación de dar respuesta fundada y oportuna a los requerimientos recibidos.

Durante la sesión, la abogada Andrea corona también da cuenta de diversos trabajos y gestiones adicionales que ha desarrollado, complementarios a sus funciones habituales. Los integrantes de la comisión reconocen y valoran las labores realizadas, destacando su compromiso, disposición y contribución al avance de las materias encomendadas, expresando sus felicitaciones por el trabajo desarrollado.

Posteriormente, se continúa revisando diversos aspectos relacionados con la Ordenanza de Derechos Municipales, planteándose la necesidad de que los integrantes del Concejo Municipal puedan conocer el documento actualizado y revisar su contenido con la debida anticipación.

Acuerdo: Se acuerda remitir la versión actualizada de la Ordenanza de Derechos Municipales a los correos electrónicos de los integrantes del Concejo Municipal, con el objeto de que puedan revisar su contenido, analizar las correcciones incorporadas y formular las observaciones que estimen pertinentes. Asimismo, se deja abierta la posibilidad de realizar nuevas modificaciones, en caso de que durante la revisión se identifiquen aspectos que requieran ajustes, procurando avanzar coordinadamente en la consolidación del documento.

2. Consultas sobre proceso administrativo

En relación con los procesos administrativos vinculados a la materia tratada, se reitera la importancia de mantener una adecuada coordinación entre las unidades y los funcionarios responsables, así como de identificar oportunamente los plazos, hitos y requerimientos legales aplicables a cada procedimiento.

Se destaca la necesidad de fortalecer el seguimiento de las actuaciones administrativas y mantener los respaldos documentales correspondientes, de manera que las gestiones municipales puedan desarrollarse dentro de los plazos establecidos y se cuente con antecedentes suficientes para responder de forma oportuna y fundada a los requerimientos de los organismos fiscalizadores.

3. Puntos varios

No se presentan otros temas que abordar en este punto de la tabla.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Comisión de Administración, Control y Finanzas, siendo las **17:25 horas**.

Diego Ovalle Valenzuela
Presidente de comisión

Carlos López Ovalle
Secretario de comisión

IV. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 980313-33-LP26 "CONTAINER EXPANDIBLES Y MARÍTIMOS ANTUCO", LOS SIGUIENTES OFERENTES:

LÍNEA 1-2 CONTEINER / CASA EXPANDIBLE: AL OFERENTE "INVERSIONES Y SERVICIOS CORDERO SPA", RUT 76.882.864-4, POR UN MONTO TOTAL DE $54.789.980.- (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS), IMPUESTO INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 25 DÍAS.

LÍNEA 2-3 CONTEINER / MARÍTIMOS: AL OFERENTE "AUTOQUE SPA", RUT 76.882.864-4, POR UN MONTO TOTAL $11.041.426.- (ONCE MILLONES CUARENTA Y UNOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS), IMPUESTO INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 10 DÍAS.

La Alcaldesa da inicio al punto número cuatro de la tabla, correspondiente a la propuesta de adjudicación de la licitación de contenedores, y solicita al director respectivo que presente los antecedentes.

El director de Secplan, don Cristian Formandoy Bustos toma la palabra y saluda formalmente a la Alcaldesa, a los concejales, a los directores presentes y al público. Expone la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 980313-33-LE26, la cual contempla dos líneas de adquisición. Detalla que la línea uno corresponde a dos contenedores tipo oficina de seis por doce metros, dimensiones superiores a las del salón municipal. Añade que la línea dos incluye tres contenedores de tipo marítimo, destinados a funcionar como bodegas. Argumenta que la municipalidad cuenta con varias oficinas saturadas de documentos, lo que reduce la capacidad de desplazamiento y afecta la calidad de la atención al público, por lo que el objetivo principal es despejar dichas áreas y generar espacios más armónicos para el servicio a la comunidad.

El Director continúa su exposición señalando que la licitación cuenta con un presupuesto total de sesenta y siete millones de pesos. Indica que el monto máximo estipulado para la línea uno, correspondiente a las casas expandibles, es de cincuenta y cinco millones de pesos por ambas unidades, mientras que para los tres contenedores de la línea dos el límite máximo es de doce millones de pesos, sin superar los cuatro millones por unidad. Informa que se reciben cinco ofertas de distintos proveedores y que la apertura técnica se realiza el tres de septiembre. Explica que la comisión evaluadora deja fuera de bases a dos oferentes por no presentar la ficha técnica,

requerida como documento esencial, y por omitir el anexo número seis, correspondiente a la oferta económica. Aclara que la ausencia de la oferta económica es causal inmediata de rechazo al no ser susceptible de solicitud por foro inverso, y que la falta de la ficha técnica se sanciona de igual forma para evitar otorgar ventajas indebidas respecto a los demás participantes.

Respecto a los criterios de evaluación, detalla que las bases establecen un cuarenta por ciento para la oferta económica, un treinta por ciento para el plazo de entrega, un veinte por ciento para la experiencia, un cinco por ciento para el programa de integridad y un cinco por ciento para los requisitos formales.

Sobre la línea uno, el Director explica que, tras generar el cuadro comparativo, la comisión propone adjudicar a la empresa Inversiones y Servicios Cordero, dado que obtiene el mayor puntaje según los criterios establecidos. Agrega que la presentación técnica de esta oferente evidencia visualmente una mejor casa expandible frente al resto, aunque recalca que el triunfo se fundamenta estrictamente en los puntajes legales preestablecidos. Señala que esta adquisición se destina al sector El Pajal, para que la junta de vecinos disponga por primera vez de una sede social.

En cuanto a la línea dos, informa que el oferente propuesto para adjudicación es Autoque SpA, RUT 77.183.472-8, por un monto total de $11.041.426 (once millones cuarenta y un mil cuatrocientos veintiséis pesos). Menciona que, al tratarse de contenedores marítimos estándar, no existen mayores diferencias técnicas, por lo que la decisión se basa en la experiencia, el programa de integridad, los requisitos formales y el precio ofertado. Añade que el proveedor dispone de un plazo de diez días hábiles, desde el envío de la orden de compra, para entregar e instalar los tres contenedores dentro del radio urbano.

El Director especifica que el requerimiento exige que los contenedores se instalen y monten completamente en terreno. Describe que las unidades incluyen puertas, ventanas, sistema eléctrico interior, una pequeña oficina, un amplio espacio interior y una sala con baño que contiene todos sus artefactos (incluyendo lavamanos). Sin embargo, aclara de forma expresa que los módulos no vienen conectados a los servicios básicos, labor que debe ser ejecutada posteriormente por la municipalidad o la junta de vecinos una vez que el equipo se encuentre instalado.

La Alcaldesa interviene para contextualizar la importancia de esta adjudicación. Recuerda que, el año anterior, la primera reunión con la Junta de Vecinos del sector El Pajal, así como la entrega de juguetes de Navidad, se realizan a la intemperie debajo de un álamo en el cruce del sector. Menciona que los vecinos solicitan constantemente visitas del personal del Centro de Salud Familiar (CESFAM) para los adultos mayores, pero los equipos de salud carecen de un lugar físico donde establecerse al salir a terreno. Subraya que, ante esta necesidad, asume el

compromiso personal de agilizar la gestión. Explica que la búsqueda de un terreno resulta compleja, ya que la familia Pérez, inicialmente dispuesta a vender un predio estratégico cercano a la iglesia —construida con participación vecinal—, desiste del proceso debido a que requiere realizar un trámite de subdivisión privado que la municipalidad está impedida de ejecutar, lo que genera desgaste y la posterior negativa de la familia a vender.

Ante esta situación, la Alcaldesa hace un reconocimiento público al vecino Orlando Rivera, quien facilita mediante un convenio una fracción de terreno en El Pajal para instalar la sede provisoria. Aunque reconoce que la ubicación se encuentra un poco más arriba de lo deseado y no es el sector más próximo a las viviendas, destaca que es la única alternativa viable obtenida. Expresa su profunda alegría por concretar este espacio físico y advierte que, si bien se requieren trabajos de instalación que toman tiempo y no representan la solución más óptima a largo plazo, mantiene intacta la esperanza de que en el futuro la Junta de Vecinos logre adquirir un terreno propio para establecer una sede definitiva. Finaliza expresando su satisfacción por cumplir con los compromisos asumidos en terreno por su administración.

El Concejal Muñoz solicita la palabra y consulta al Director si el contenedor viene con la declaración de instalación eléctrica (certificado T1) lista.

El Director responde de manera negativa. Aclara que la municipalidad adquiere el contenedor con las instalaciones interiores ejecutadas, pero la tramitación del certificado T1 corresponde al instalador eléctrico en una etapa posterior, ya que la empresa Frontel exige certificar la instalación interna antes de otorgar el empalme y el servicio.

El Concejal Muñoz interviene para manifestar su apoyo a este tipo de soluciones rápidas y concretas. Señala que, independientemente de no ser la opción definitiva, permite que la comunidad cuente con un lugar de reunión, catalogando los demás aspectos como detalles menores. Sugiere que, ante la falta temporal de empalme eléctrico, resulta factible utilizar un generador durante el desarrollo de las reuniones. Seguidamente, solicita precisiones sobre la ubicación exacta del terreno facilitado, consultando si este se encuentra cerca de la iglesia, del domicilio de la dirigenta Verónica, o en el predio de la familia Rivera.

El Director y Alcaldesa en intervención conjunta a través de un breve diálogo aclaratorio, informan que el terreno facilitado se ubica a la orilla del camino, específicamente en el tramo de la recta antes de la subida que presenta mayor pendiente. Se aclara además que el lugar requiere ingreso de maquinaria para labores de emparejamiento y nivelación, acciones que forman parte del proceso de instalación a cargo del contratista.

La Alcaldesa agradece la intervención del Concejal Muñoz y solicita al Director que proceda con la exposición de la otra línea de la licitación, o bien, que confirme si su presentación se encuentra finalizada.

El Director confirma que su exposición se encuentra completa, dado que ya presentó los antecedentes de ambas líneas de licitación.

La Concejala Paola Molina pide la palabra para formular una consulta al Director. Pregunta a qué se refiere específicamente el criterio de "siete días de plazo" que se visualiza en las diapositivas de evaluación presentadas al inicio.

El Director explica que el treinta por ciento de la evaluación, correspondiente al plazo de entrega, se calcula mediante la aplicación de una fórmula matemática. Detalla que se divide el plazo mínimo propuesto entre las ofertas por el plazo particular que se está evaluando. A modo de ejemplo, indica que el oferente que presenta el plazo mínimo de entrega, al ser dividido por sí mismo, obtiene la calificación máxima, equivalente a un siete. Por el contrario, los oferentes que proponen plazos mayores reciben una nota proporcionalmente menor. Aclara finalmente que este mismo principio matemático y procedimental se aplica en la evaluación económica para obtener los puntajes finales de forma objetiva.

La Concejala agradece la explicación del Director, indicando que su duda queda plenamente resuelta.

La Alcaldesa instruye al Secretario Municipal que proceda a sancionar el acuerdo del Concejo.

ACUERDO N.º 422 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de los miembros presentes, acuerda adjudicar la licitación pública ID 980313-33-LP26, denominada "CONTAINER EXPANDIBLES Y MARÍTIMOS ANTUCO", a los siguientes oferentes:
Línea 1-2 conteiner / casa expandible: al oferente "Inversiones y servicios cordero SpA", Rut 76.882.864-4, por un monto total de $54.789.980.- (cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 25 días.
Línea 2-3 conteiner / marítimos: al oferente "autoque SpA", Rut 76.882.864-4, por un monto total $11.041.426.- (once millones cuarenta y unos mil cuatrocientos veinte y seis pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 10 días.

V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15, ÁREA MUNICIPAL POR UN MONTO DE M.$ 168.650.- (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), DESTINADO A LO QUE SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

MEMO N° 306 (DIDECO), ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDACTICOS PARA PROGRAMA "JUGANDO Y CONECTANDO ENTRE PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA DE ANTUCO".
MEMO N° 308 (DIDECO), PROGRAMA SOCIAL "NAVIDAD 2026", POR PARTIDAS NO CONSIDERADAS EN SU PRESUPUESTO INICIAL.
AJUSTAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS ENTRE LAS DISTINTAS CUENTAS DE REMUNERACIONES 2026.

El concejo municipal acuerda retirar este punto de la tabla.

VI. PRESENTACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANTUCO 2024-2028".

La funcionaria toma la palabra expone que, ante la solicitud de presentar la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, procura sintetizar la información y exponerla de manera amigable para facilitar la comprensión ciudadana. Destaca que este trabajo de actualización se desarrolla desde hace más de tres meses, sustentado en el apoyo y el convenio suscrito con la Asociación Chilena de Municipalidades, en el marco de la Ley N° 20.965, normativa que regula los planes comunales y los consejos de seguridad pública.

El Funcionario explica que esta actualización, correspondiente al año 2026, se fundamenta en el diagnóstico delictual del año 2025, subrayando con ello la importancia de mantener estos planes al día. Tras solicitar que se avance a la siguiente diapositiva, detalla que la vigencia y el horizonte de este instrumento de planificación abarcan el período comprendido entre los años 2024 y 2028, y que su estructura cuenta con la aprobación respectiva mediante decreto alcaldicio.

En cuanto a los nuevos insumos incorporados, el Funcionario precisa que se integra el informe estadístico de los casos policiales correspondientes al año 2025 para su ejecución y abordaje durante el año 2026. Asimismo, añade que se incluyen los resultados de la encuesta comunal denominada "Antucopina", aplicada el año anterior, la cual reúne trescientas sesenta y nueve respuestas de vecinos y vecinas, proporcionando datos de carácter cualitativo y altamente focalizados. Por otra parte, aclara que se mantiene inalterable el marco conceptual y la visión de gestión del plan.

Finalmente, el Funcionario enumera las principales modificaciones introducidas en el documento. Indica que se reemplaza el diagnóstico delictual del año 2023 por la versión actualizada del año

2025. Especifica que se establece como primera prioridad la infracción a la Ley de Armas, mientras que se incorporan los delitos contra la propiedad no violentos como cuarta prioridad. Adicionalmente, señala que se conservan los abusos y otros delitos sexuales en el contexto de la violencia intrafamiliar. Para concluir, menciona que se actualiza el registro del estado de ejecución de las diversas actividades y se corrigen algunas fórmulas de cálculo que presentan errores de formulación en el plan anterior.

Presentación (ppt), la cual pasa a formar parte de la presente acta.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANTUCO

La vigencia, el horizonte temporal (2024–2028) y la estructura del plan aprobado se conservan intactos.

NUEVOS INSUMOS

- **Informe Comunal Estadístico Delictual 2026** (casos policiales del año 2025)
- **Encuesta comunal "Antuco Opina" 2026** (369 respuestas como fuente cualitativa y de focalización)

LO QUE SE MANTIENE

- Las secciones 1 y 2 se conservan en su formulación original (marco conceptual y visión de gestión)

PRINCIPALES MODIFICACIONES (Parte 1)

- Se reemplaza el diagnóstico delictual del año 2023 por el del año 2025
- La **infracción a la ley de armas** se incorpora como la **primera** prioridad
- Se agregan los delitos **contra la propiedad no violentos** como la cuarta prioridad

PRINCIPALES MODIFICACIONES (Parte 2)

- **Abusos y otros delitos sexuales** se conservan, integrados al propósito de violencia **intrafamiliar** y contra las mujeres
- Se registra el **estado de ejecución de actividades** y se corrigen las fórmulas de cálculo de indicadores

ESTADÍSTICA DELICTUAL OFICIAL (CEAD / SPD)

Casos Policiales en Antuco: Balance 2025

223
Casos Policiales Totales
–8,6% respecto a 2024 (244 casos)

43,5%
Incivilidades
97 casos. Mayor volumen comunal.

20,6%
Integridad Física
46 casos entre lesiones y amenazas.

14,3%
Violencia Familiar
32 casos. 90,6% víctimas mujeres.

Conclusión : Disminuye la cantidad total de denuncias, pero las incivilidades en la vía pública y los conflictos interpersonales concentran la mayor preocupación vecinal.

ESTRUCTURA DELICTUAL CEAD

Concentración de Casos Policiales en el Territorio



PARTICIPACIÓN Y DIAGNÓSTICO CIUDADANO

Consulta "Antuco Opina 2026":



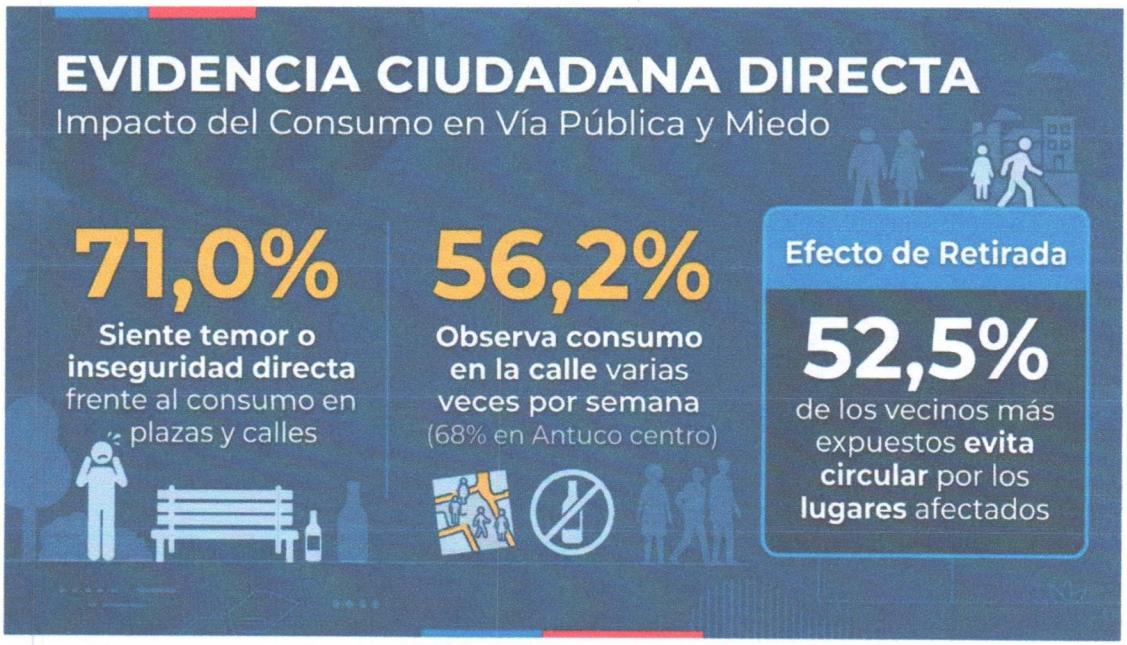

CANALES Y HERRAMIENTAS COMUNITARIAS

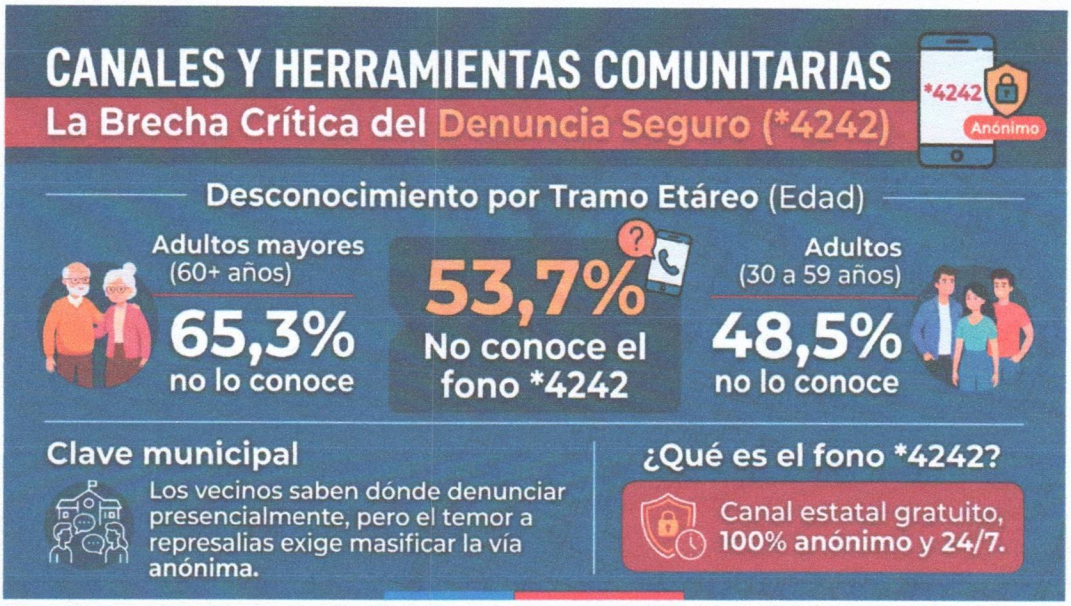

FOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA 2026–2028

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTUCO

Diagnóstico y Priorización de Delitos (6 Prioridades)

1 PRIORIDAD 1: Ley de Armas — 78,0 pts

Tasa comunal de 254,2 vs 148,2 nacional. Crecimiento de **+175% en infracciones.**
Foco: Villa Las Rosas (41,9% supo de peleas con armas).

2 PRIORIDAD 2: Lesiones y Riñas — 64,0 pts

Tasa lesiones menos graves (92,4) duplica al país. Se asocia a ingesta de alcohol.
Foco: Adultos jóvenes y mesa de convivencia escolar.

3 PRIORIDAD 3: Violencia Intrafamiliar — 62,0 pts

32 casos; 29 víctimas mujeres (90,6%). Alta concentración en mujeres de 30 a 65 años.
Foco: Red psicosocial y prevención de abusos NNA.

4 PRIORIDAD 4: Robos y Hurtos

35 casos en 2025. Delito con mayor victimización declarada en hogares (10,7%).
Foco: Segundas viviendas y sectores rurales deshabitados.

5 PRIORIDAD 5: Microtráfico y Drogas

Cero casos flagrantes vs 7 denuncias en *4242. Evidencia de microtráfico no denunciado.
Foco: Talleres parentales y patrullajes en días de semana.

6 PRIORIDAD 6: Incivilidades Públicas

Tasa de consumo casi duplica al país (901 vs 496). Daños aumentaron +37,5%.
Foco: Recuperación de plazas, refugios y fiscalización vial.

EJE OPERATIVO MUNICIPAL

Patrullajes Mixtos: Coordinación con Carabineros

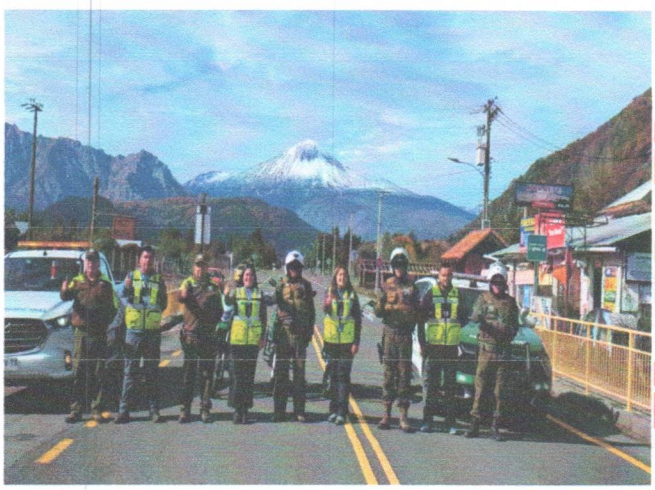

Rondas Mixtas Nocturnas y Rurales
Convenio OS-14 activo. Presencia preventiva permanente en sectores urbanos y apartados.

Focalización Basada en Datos
Prioridad en puntos críticos: Villa Las Rosas, Villa Peluca, Antuco Centro y refugios peatonales.

Fiscalización a Botillerías y Tránsito
Control de patentes de alcoholes, carreras clandestinas y conducción bajo sustancias.

ESTRATEGIA INTEGRAL

ESTRATEGIA INTEGRAL

Acción Situacional y Fortalecimiento Vecinal

Comités y Capacitación

Creación de comités vecinales capacitados en autoprotección y apoyo a mayores.

Teleprotección y Luz

- Catastro y recambio de luminarias en focos oscuros señalados por la comunidad.
- Cámaras en accesos comunales con lectores automáticos de patentes.

Ocupación Positiva y Comunitario

- Recuperación anual de 3 espacios públicos degradados mediante áreas verdes.
- Ferias de seguridad, deporte y cultura integrando a jóvenes de 18 a 29 años.

Mediación y Prevención

Mesas barriales de mediación temprana para desactivar riñas vecinales y promover la convivencia.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Hoja de Ruta de Implementación 2026-2028

1ER SEMESTRE 2026

Despliegue Inicial

Campaña masiva del fono *4242, catastro de luminarias y mesas de coordinación con el comercio.

2DO SEMESTRE 2026

Mediación Barrial

Instalación de mesas en Villa Las Rosas y Villa Peluca. Conformación de primeros comités vecinales.

AÑO 2027

Evaluación y Cámaras

Ampliación de televigilancia, observatorio comunal y aplicación de la 2da encuesta ciudadana.

AÑO 2028

Consolidación

Evaluación final del ciclo de 4 años y formulación del próximo plan comunal de seguridad.



VII. CUENTA SEÑORA ALCALDESA.

La Alcaldesa da inicio a su cuenta y señala que su informe es breve, dado que se ausentó de la comuna durante cuatro días por motivos particulares. Comienza destacando que la comuna se encuentra en el mes del adulto mayor, por lo que el municipio se enfoca, desde el inicio de la semana, en desarrollar y ejecutar el programa dedicado a las personas mayores. Informa que los equipos municipales se despliegan por todos los sectores rurales y urbanos para compartir y brindar espacios de participación y entretención a este grupo etario, quienes merecen y agradecen profundamente la iniciativa. Subraya que este programa se implementa por primera vez el año anterior y se repite en la actualidad gracias a la validación de los propios usuarios. En este sentido, concuerda con lo expresado previamente por un concejal, reafirmando que la opinión y la participación de la comunidad deben primar al momento de elaborar los programas municipales. Añade que los adultos mayores se muestran fascinados y agradecen la presencia de las autoridades. Asimismo, envía un afectuoso saludo a los adultos mayores de Coihueco, sector donde el programa se desarrolla en este preciso momento, justificando la ausencia de las autoridades en dicha actividad debido a la sesión del Concejo Municipal.

En su segundo punto, la Alcaldesa expresa su agradecimiento a los arrieros que representan a la comuna en la feria gastronómica "Conce al Plato". Destaca el rotundo éxito de su participación, replicando los buenos resultados obtenidos el año anterior, y subraya que cumplen a cabalidad el objetivo de posicionar a la comuna de Antuco y relevar el significado cultural que tienen los

arrieros para la zona. Adicionalmente, comenta que recibe múltiples llamados de los participantes para agradecer el fundamental respaldo del equipo municipal. Explica que, al tratarse de una feria de alta afluencia y contar con poco personal propio, los arrieros valoran enormemente que los funcionarios municipales colaboren de manera activa y concreta en labores logísticas, tales como cortar carne, servir y solucionar los diversos problemas que surgen en un evento de tal magnitud. Por ello, extiende también sus felicitaciones y agradecimientos a su equipo de trabajo.

Como último punto, la Alcaldesa comparte una excelente noticia. Relata que el día de ayer recibe al Jefe Provincial de Vialidad, Bastián Fica, acompañado de una funcionaria de la repartición. Explica que esta visita se coordina luego de una comunicación previa con el Director Regional de Vialidad, quien le confirma la disponibilidad de recursos para un programa de pavimentación básica en sectores rurales. Precisa que se trata de una política de Estado originada durante el mandato del fallecido expresidente Sebastián Piñera, bajo el nombre de "Chile Despega". Anuncia que, a través de este programa, se asignan quince millones de pesos para la pavimentación de tres kilómetros en el sector El Pajal. Durante su explicación, la autoridad hace una breve pausa al intentar recordar un término técnico y legal referido a la ocupación de terrenos.

La Alcaldesa continúa su exposición. Aclara que el programa "Chile Despega" no contempla recursos para expropiaciones, por lo que exige que los vecinos cedan los terrenos de manera amigable; de lo contrario, el proyecto y los recursos se destinan a otro lugar. No obstante, destaca con gran satisfacción que en la reunión celebrada el día anterior con el director y los vecinos de El Pajal —en el tradicional punto de encuentro bajo el álamo—, la comunidad se muestra muy contenta y brinda todas las facilidades necesarias para la concreción del proyecto. Reconoce de manera especial a don Héctor Castillo y a la familia Pérez, ya que son los propietarios con mayor incidencia territorial en el trazado de los tres kilómetros. Informa que, gracias a esta disposición, el día jueves ingresan los equipos de topografía al sector para iniciar los trabajos correspondientes.

La Alcaldesa agradece nuevamente a los vecinos de El Pajal por permitir este importante avance para su sector. Con esto, da por finalizada su cuenta y anuncia una breve pausa en el desarrollo de la sesión.

VIII. CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

El Concejal José Muñoz Contreras, expone que, si bien no asiste a un cometido de comisión, participa en una reunión telemática agendada previamente durante el Cuadragésimo Encuentro de Integración Binacional celebrado en la ciudad de Valdivia. Precisa que dicha sesión de la subcomisión de Energía se lleva a cabo el miércoles pasado a las 15:00 horas, tal como lo convoca el presidente de la instancia. El concejal lamenta que el encuentro no cuenta con la asistencia de personas clave y que otras autoridades, como el ministro de Energía de Argentina,

se retiran anticipadamente. Asimismo, hace notar la ausencia del encargado de ENAP, a pesar de encontrarse en la ciudad de Valdivia. En este contexto, el edil subraya la necesidad de abordar próximamente temas cruciales para las regiones involucradas en el convenio chileno-argentino, destacando que el alto precio del petróleo es una problemática generalizada. Añade que existe consciencia de que la obtención de combustible a bajo costo no beneficia de manera exclusiva a la región, pese a contar con el gasoducto y el oleoducto que transportan el recurso desde Vaca Muerta, Provincia del Neuquén República de Argentina. Por lo anterior, enfatiza la urgencia de acelerar las gestiones pertinentes y anticipa que pronto se extenderá una invitación a la ministra de Energía de Chile. Adicionalmente, el concejal informa que se elabora un catastro para determinar cuántas centrales térmicas a gas en Chile se paralizan o se reconvierten a petróleo tras el corte de suministro por parte de Argentina, con el objetivo de evaluar su posible reactivación. Finaliza su intervención destacando la relevancia del encuentro, reitera que se continúa trabajando activamente en la subcomisión de Energía y agradece la atención del Concejo.

La alcaldesa agradece la intervención del concejal Muñoz y otorga la palabra al concejal Ovalle.

El concejal Diego Ovalle Valenzuela toma la palabra para informar que participa en una comisión de Turismo de la Asociación de Municipios Cordilleranos (AMCORDI), instancia en la cual se conoce a la nueva agencia «FutureBrand», entidad que actualmente trabaja con la marca «Cordillera Bío Bío». Además, comunica a los concejales y a la comunidad que ya se adjudica el contrato a los encargados de realizar los videos promocionales de las comunas. El concejal subraya la relevancia de este trabajo, ya que, mediante dicha comisión, se gestiona no solo la puesta en valor de la comuna, sino también la creación de nuevas rutas turísticas vinculadas a la cultura, el medio ambiente y la historia. En este sentido, destaca la labor colaborativa que se desarrolla junto a colegas de las comunas de Mulchén, Quilaco y Alto Bío Bío. Asimismo, hace hincapié en que no se deja de lado la organización de la «Copa Territorio Cordillera», manifestando su esperanza de que la comisión de Deportes se active prontamente, dado el valor que este evento representa para toda la zona cordillerana. Por otro lado, el edil expresa su satisfacción por la disposición del alcalde de Alto Bío Bío, don Félix Vita, para compartir el trabajo que impulsa junto a la Fundación MC. Valora profundamente estas acciones colaborativas, reconociendo que, si bien cada municipio impulsa el fomento productivo y turístico con sus propios medios, la sinergia intercomunal resulta sumamente positiva e inspiradora. Añade que, durante la sesión, hace entrega al presidente de AMCORDI de un libro recientemente presentado por la Fundación Antuco.

La alcaldesa agradece la cuenta rendida por el concejal Ovalle.

IX. PUNTOS VARIOS.

Concejal Mario Muñoz Contreras: Saluda de manera oficial a la alcaldesa, a los concejales, a los directores, a los asistentes en la sala y a quienes observan la transmisión por redes sociales. Manifiesta que, si bien el tema ya se conversa previamente, decide plantearlo por esta vía para que la comunidad sepa que el Concejo comparte la preocupación de los canalistas y regantes. Explica que estas personas solicitan la cooperación de la Municipalidad debido a un punto crítico donde el canal se encuentra totalmente colmatado, abarcando una extensión de entre 400 a 600 metros, cuyo costo de limpieza no pueden asumir. Por lo anterior, solicita que la administración, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), la Dirección de Obras Municipales (DOM) o la administradora municipal entreguen una explicación técnica y concreta al respecto.

Administradora Municipal: Agradece la oportunidad de intervenir respecto a este punto. Informa al concejal que durante la presente semana la administración sostiene una reunión con la presidenta de la Asociación de Canalistas para abordar este relevante tema. Señala que la asociación ya tiene contratada una maquinaria con la cual el municipio no cuenta. Por consiguiente, explica que el municipio organiza el trabajo de modo que las maquinarias y cuadrillas municipales puedan brindar el apoyo complementario que requieren. Confirma que todo se encuentra coordinado y que los trabajos se inician prontamente.

Concejal Mario Muñoz Contreras: Agradece la respuesta y añade que la presidenta de los canalistas ingresa una carta al municipio con dicha solicitud. A continuación, cambia de tema y se dirige a la alcaldesa y a sus colegas para recordar una presentación muy detallada que realiza un profesional sobre la red de alcantarillado y la planta de tratamiento. Expresa que encuentra el proyecto muy positivo y espera que se convierta en una realidad pronta. Señala que la comunidad se pregunta qué ocurre con la llegada del verano, ya que en los días de calor se nota que la planta no se encuentra en óptimas condiciones. Por ello, solicita que se informe a la comunidad sobre el estado actual del proyecto y cuál es el propósito de la administración al respecto.

Alcaldesa: Toma la palabra e indica que todos comprenden la incomodidad que genera para los vecinos el mal funcionamiento de la planta de tratamiento. Destaca que el objetivo principal, enmarcado en los ejes de vivienda, agua y desarrollo económico que impone la administración, es obtener la aprobación de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) respecto al alcantarillado. Realiza un recuento y explica que la DOH determina que tanto la red como la planta no funcionan adecuadamente en Antuco, motivo por el cual no otorgan el visto bueno. Detalla que el municipio divide el problema en dos áreas: planta y red, y que la DOH asume el diagnóstico de la planta, su diseño y también el de la red. Menciona que durante la jornada sostiene una reunión con la directora de la DOH, quien le comunica que los resultados del diagnóstico están próximos a emitirse, ya que la entidad prioriza a la comuna. Afirma que, en cuanto el municipio reciba dicho diagnóstico, la municipalidad financia el diseño para acelerar el proceso. Subraya que abordan

este tema con urgencia para resolver este nudo, a la par de las observaciones que la Dirección General de Aguas (DGA) formula a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) del Comité Nuevo Amanecer, y la inscripción de la cooperativa de agua para las vertientes, donde aparecen dos desvíos. Reitera que se trabaja en estos tres puntos prioritarios y asegura que, según la información recibida, la DOH financia el problema mayor del alcantarillado, lo cual otorga la factibilidad técnica al Comité Nuevo Amanecer y a toda la proyección comunal. Finaliza preguntando al concejal si la información aclara sus dudas.

Concejal Mario Muñoz Contreras: Agradece la explicación y concuerda en que los comités están al tanto de la urgencia de estos trámites, especialmente uno de ellos que depende directamente de esta resolución. Expresa su deseo de que estos inconvenientes no se conviertan en una trampa que impida la ejecución de proyectos tan importantes. En otro orden de ideas, consulta a la alcaldesa sobre la reciente información referida a la pavimentación del camino Pajal y pregunta si esta obra es independiente del proyecto que abarca los sectores de Mirrihue, Coihueco y Alto Antuco.

Alcaldesa: Agradece la consulta para poder clarificar el tema. Explica que existe un solo proyecto de pavimentación que incluye a Pajal, Mirrihue, Coihueco y Alto Antuco. Precisa que esta iniciativa cuenta con financiamiento del Gobierno Regional (GORE) y que el Consejo Regional (CORE) aprueba los recursos destinados a la Dirección de Vialidad. Hace hincapié en que es Vialidad, y no la municipalidad, la entidad que presenta los proyectos viales, mientras que la labor de la alcaldía consiste en gestionar y solicitar el financiamiento. Concluye que, gracias a esta aprobación y mediante este programa de Vialidad, la comuna proyecta tener pavimentados todos los sectores mencionados.

Concejal Mario Muñoz Contreras: Califica la noticia como perfecta. Solicita información adicional sobre los plazos de inicio de la obra. Reconoce que el proyecto lo presenta Vialidad, y asume que los fondos ya se encuentran asignados, pero enfatiza que los vecinos desean saber con exactitud cuándo comienzan los trabajos.

Alcaldesa: Cede la palabra al director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) para que entregue los detalles correspondientes.

Director de SECPLAN, don Cristian Formandoy Bustos: Saluda nuevamente a los presentes. En relación con el proyecto de pavimentación de caminos básicos de Coihueco, Alto Antuco y Mirrihue Alto, ratifica lo señalado por la alcaldesa respecto a que es una iniciativa de Vialidad. Explica que dicha entidad gubernamental cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestaria emitidos por el GORE, pero que aún deben realizar los mismos procesos administrativos que el municipio en cuanto a documentación, decretos y licitación. Señala que

Vialidad todavía no ejecuta estos trámites, pero se espera que levanten la licitación antes de que finalice el año en curso, con el objetivo de iniciar las obras a principios del próximo año.

Concejal Mario Muñoz Contreras: Afirma que le parece muy bien la respuesta y agradece al director. Sugiere que la administración envíe un correo electrónico formal a Vialidad para solicitar información y agilizar el proceso, advirtiendo que, si la municipalidad no ejerce presión constante, la entidad no levantará la licitación a tiempo.

Alcaldesa: Concuerda con la sugerencia del concejal y confirma que el municipio realiza las gestiones para instar a Vialidad a que levante la licitación a la brevedad.

Concejal Mario Muñoz Contreras: Plantea un nuevo punto referente a los sectores de Manquel, Los Canelos y Los Castillos. Advierte que los vecinos se sienten muy aislados debido a la falta de cobertura telefónica. Comenta que existen rumores en la comunidad sobre la posible instalación de una antena a la cual podrían acoplarse, y recuerda un compromiso sobre la instalación de un equipo junto a la sede social de Los Canelos para conexión en caso de emergencia. Relata que, durante una visita al sector para dar excusas por un retraso en una atención, nota que existe una antena de la empresa Claro antes de llegar a Quillailebu, por lo que cuestiona las razones por las cuales esa señal no alcanza a los vecinos aledaños. Consulta si existe alguna explicación técnica para ello, considerando que el cerro puede ser un obstáculo, y si hay esperanzas de mejorar las telecomunicaciones en la zona.

Alcaldesa: Aclara que el tema corresponde a servicios particulares de telefonía. Afirma que el municipio realiza las gestiones pertinentes junto al Concejo, levantando cartas de reclamo que logran que las empresas telefónicas sean sancionadas, un hecho inédito en la gestión. Estima que, a partir del llamado de atención que realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, las empresas tienen la obligación de mejorar el servicio, aunque reconoce que hasta el momento no se recibe una respuesta formal ni se evidencian mejoras en terreno. En cuanto a las sedes sociales más apartadas, informa que el municipio ya da cumplimiento a la instalación de internet satelital. Asegura que en Villa Los Canelos, Mirrihue Alto y Abanico las conexiones de tecnología Starlink ya se encuentran operativas y a disposición de las juntas de vecinos, con sus respectivas claves, para ser utilizadas ante cualquier emergencia o cortes de comunicación ocasionados por las lluvias.

Concejal José Mario Muñoz Contreras: Agradece la explicación de la alcaldesa. A continuación, aborda el tema de los honorarios, mencionando que recientemente se envía un informe sobre los estados de pago del personal. Observa que uno de los grandes motivos de los retrasos es que muchos trabajadores no saben cómo realizar sus trámites administrativos. Sugiere que, si bien el personal de planta brinda bastante ayuda, estos tienen otras labores y los procesos se demoran mientras esperan las firmas. Por ello, propone que se imparta una capacitación a los trabajadores

a honorarios, aplicando el principio de "enseñar a pescar más que entregar el pescado", para que adquieran autonomía en sus gestiones.

Alcaldesa: Responde afirmativamente y destaca la presencia en la sala del director de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF). Reconoce que el departamento de Recursos Humanos brinda un gran apoyo constante, ya que los procesos de digitalización resultan complejos para algunas personas. Valora la propuesta del concejal como una excelente iniciativa e indica que los directores pueden identificar a quienes presentan mayores debilidades en esta área para realizar una capacitación focalizada. Subraya que la administración pone todo el empeño en garantizar que los sueldos del personal a honorarios se paguen a su tiempo, en igualdad de condiciones que los funcionarios de planta.

Concejal Mario Muñoz Contreras: Agradece las palabras de la alcaldesa. Como último punto, desea entregar unas felicitaciones públicas. Recuerda que en el pasado manifiesta su molestia por el deficiente estado de la página de Transparencia de la comuna. Sin embargo, felicita al funcionario Igor Miranda Martínez por realizar un trabajo titánico y de excelente calidad, logrando que la plataforma quede muy práctica y operativa. Finaliza su intervención pidiéndole en tono cordial al funcionario que no abandone el municipio.

Alcaldesa: Señala, en el mismo tono, que no le acepta la renuncia al funcionario Igor. Aprovecha la instancia para informar que, durante la mañana, dicho profesional le presenta los avances correspondientes al presupuesto municipal, destacando que el trabajo se encuentra en un nivel superior, incluyendo sus respectivas fichas presupuestarias. Reconoce que esto representa un tremendo esfuerzo por parte de todo el equipo y manifiesta su total conformidad con la labor que desempeña Igor, así como con la de los demás funcionarios que se involucran activamente en el proceso.

Concejal Mauricio Saldías Parra: Hace uso de la palabra y saluda a todos los presentes. En primer lugar, aborda un tema sensible y de larga data que afecta a la comuna, el cual genera múltiples reclamos al interior del Concejo Municipal. Se refiere al servicio de locomoción colectiva que circula entre Los Ángeles y Antuco. Señala que, tras realizar consultas, constata que existen horarios asignados en el terminal que no se cumplen. Reconoce que el terminal rodoviario es un recinto particular y su administración no depende de la municipalidad, lo que impide a otras empresas con disponibilidad de buses cubrir esos recorridos para mejorar el servicio a la comunidad. No obstante, advierte que muchos horarios se encuentran respaldados por un decreto alcaldicio que autoriza el uso de los paraderos, siendo esta la única facultad que posee el municipio sobre la materia. Menciona que la alcaldesa realiza esfuerzos y fiscalizaciones junto a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Transportes y los empresarios del rubro, pero las medidas no arrojan resultados positivos, ya que la ciudadanía reclama a diario por redes sociales y otros medios sobre los recorridos que no se efectúan en los horarios establecidos. Por lo

anterior, sugiere a la alcaldesa la emisión de un nuevo decreto de carácter sancionatorio, el cual estipule que, ante el incumplimiento reiterado de los horarios, se proceda a la revocación de la autorización de uso del paradero, liberando así el horario para que otra empresa preste el servicio.

Alcaldesa: Responde a la intervención y concuerda con lo expuesto. Relata que sostiene diversas reuniones con los empresarios, la Seremi de Transportes y el asesor jurídico de dicha cartera. Explica que, al tratarse de un servicio privado, el municipio carece de facultades directas para imponer horarios de funcionamiento. Sin embargo, indica que, al consultar con el asesor jurídico del Ministerio de Transportes, este le confirma que la autorización para el uso de paraderos es una facultad discrecional de la máxima autoridad comunal. Por lo tanto, establece que a las empresas que no cumplan con sus recorridos no se les otorgará ni renovará la autorización de los paraderos. Añade que el Ministerio le ratifica que, sin dicho requisito municipal, la entidad gubernamental no puede otorgar la tramitación correspondiente a las empresas e, incluso, felicitan al municipio por esta iniciativa, la cual resulta aplicable a otras comunas con problemáticas similares. Agradece al concejal por plantear el tema, ya que considera necesario volver a notificar y fiscalizar a los empresarios incumplidores antes de efectuar una nueva renovación de permisos, informando posteriormente al Ministerio para que proceda con el eventual retiro de la cartola de recorrido.

Concejal Mauricio Saldías Parra: Agradece la respuesta de la alcaldesa. En segundo lugar, expresa su reconocimiento a la Dirección de Obras Municipales (DOM) por el envío de un correo electrónico a los concejales en el que se informa sobre el operativo de instalación de bateas para el retiro de residuos voluminosos en la comuna. Detalla que la primera batea se ubica desde el martes 20 de los corrientes, y por el plazo de una semana, en la avenida La Paz, sector del cementerio, abarcando el radio urbano de Antuco, Alto Antuco y Antuco Viejo. Esta estructura está destinada a recibir enseres, colchones, electrodomésticos, artefactos, chatarras y metales en general. Asimismo, informa que desde el martes 27 se instalará otra batea por una semana en la calle principal del sector de Abanico, la cual también beneficiará a los habitantes de Los Canelos. Subraya que queda estrictamente prohibido depositar escombros pesados de construcción, residuos domiciliarios orgánicos, basura común, baterías, aceites, químicos, neumáticos y elementos peligrosos. Finaliza este punto señalando que continuará informando a la comunidad sobre las futuras fechas oficiales para que los vecinos aprovechen esta instancia.

Alcaldesa: Interrumpe de manera formal para complementar la información entregada. Solicita a los vecinos que depositen sus residuos en la batea de la avenida La Paz con la mayor celeridad posible durante esa semana. Explica que tanto el municipio como la parroquia local invierten un gran esfuerzo en mantener el cementerio y la avenida La Paz en óptimas condiciones para la conmemoración del primero de noviembre, fecha en la que la comuna recibe a una gran cantidad de personas y visitantes que acuden a ver a sus deudos. Reitera la importancia de mantener el

sector ordenado y habilitado, y agradece a la Dirección de Obras Municipales por mantener una comunicación fluida con los ediles.

Concejal Mauricio Saldías Parra: Retoma la palabra y agradece nuevamente a la Dirección de Obras. En su último punto, expone la situación de la Corporación de Asistencia Judicial. Señala que la abogada a cargo de la atención no se presenta en la comuna desde hace dos meses. Manifiesta su preocupación debido a que los vecinos que requieren asistencia legal se trasladan hasta la ciudad de Los Ángeles, donde se les niega la atención argumentando que su jurisdicción corresponde a Antuco. Por lo tanto, los residentes quedan sin ayuda jurídica gratuita y con sus trámites paralizados. Consulta si el municipio cofinancia este servicio actualmente e insta a la administración a despachar un oficio formal a la entidad pertinente para exigir la restitución de la atención, argumentando que debe existir un profesional subrogante que preste el servicio al menos un día a la semana.

Alcaldesa: Solicita la intervención de la administradora municipal para dar respuesta a la consulta, señalando que el municipio recibe previamente un correo electrónico de la Corporación de Asistencia Judicial en el que se informa la reanudación del servicio.

Administradora Municipal (Funcionaria): Agradece la oportunidad e informa al Concejo que, a partir del primero de octubre del presente año, se retoma el funcionamiento del consultorio de la Corporación de Asistencia Judicial. Añade que los horarios y demás detalles técnicos se publicarán en la página web municipal para el conocimiento de toda la comunidad.

Concejal Mauricio Saldías Parra: Consulta si la atención mantiene la misma modalidad que en periodos anteriores, en la cual una secretaria atiende ciertos días y la abogada asiste dos días a la semana. Cuestiona la información entregada, afirmando que, desde la fecha anunciada del primero de octubre, la profesional abogada no se presenta en la comuna.

Alcaldesa: Confirma lo señalado por el concejal y reconoce que la abogada no acude a la comuna, a pesar de que el correo oficial de la institución compromete su retorno para el primero de octubre. Explica que el municipio ya presenta reclamos formales al respecto debido a las constantes quejas de los vecinos. Añade que, ante esta debilidad institucional, la administración instruye a los abogados del propio municipio para que brinden orientación y apoyo legal a los residentes afectados.

Concejal Mauricio Saldías Parra: Señala que resulta imperativo insistir ante la entidad, dado que el compromiso informado por correo electrónico no se cumple y actualmente solo se encuentra atendiendo la secretaria administrativa. Agradece las respuestas entregadas por la administración.

Alcaldesa: Acoge la solicitud del concejal, comprometiéndose a reiterar las gestiones y reclamos correspondientes. Agradece la intervención del concejal Saldías y da paso al siguiente punto de la tabla de la sesión.

Concejala Paola Molina: Hace uso de la palabra y extiende un saludo formal al secretario municipal, a la alcaldesa, a sus colegas concejales, a los funcionarios y directores presentes en la sala, así como al público que sigue la transmisión, acotando en un tono distendido que engloba sus saludos para todos los asistentes. En su primer punto vario, se refiere al desempeño laboral de la abogada Andrea Coronado. Destaca que, desde la llegada de la profesional, el trabajo conjunto se desarrolla de excelente manera. Resalta que, a pesar del estereotipo que vincula a los abogados únicamente con normativas y leyes, ella demuestra ser una persona muy humana y carismática. Hace alusión a lo expresado previamente por el concejal Ovalle, coincidiendo en que la profesional posee un enfoque muy pedagógico que resulta de gran ayuda para el Concejo, lo cual agradece profundamente. Reconoce estar al tanto de que el periodo de contratación de la abogada se encuentra próximo a caducar; no obstante, solicita a la alcaldesa que analice la posibilidad de extender su permanencia, argumentando que representa un excelente elemento tanto para la municipalidad como para la comuna en general. Agrega que, durante su participación en las actividades conmemorativas del 18 de septiembre, observa la positiva recepción que la profesional tiene por parte de la comunidad, reafirmando su carisma. Finaliza este punto felicitando a la máxima autoridad comunal por contar con una funcionaria de tal calidad humana en el municipio.

Alcaldesa: Agradece las palabras de la concejala.

Concejala Paola Molina: Retoma la palabra para informar a la comunidad sobre una visita inspectiva que realiza junto a otros concejales a las obras de la sede de la Junta de Vecinos Villa Las Rosas. Comenta que la infraestructura está quedando muy hermosa y acogedora. Subraya que la comunidad necesita imperiosamente contar con este espacio y anuncia que la construcción se encuentra próxima a su etapa de finalización. Expresa que los ediles concluyen la visita muy contentos y satisfechos con los avances. En otro orden de materias, comunica a los vecinos que se encuentra abierto el proceso de postulación a las capacitaciones del programa denominado "Feria de Invierno Vive Bío Bío", iniciativa que contempla una inversión de 30 millones de pesos. Precisa que se impartirán 24 capacitaciones y que los profesionales de la oficina de Fomento Productivo ya comienzan a publicar y difundir el enlace de inscripción durante la presente jornada. Extiende una invitación a toda la comunidad, tanto a mujeres como a hombres, para que se inscriban, recalcando que estos cursos son de carácter completamente gratuito. A continuación, consulta a la alcaldesa si este programa contempla la entrega de alguna certificación.

Alcaldesa: Responde de manera afirmativa, confirmando que la iniciativa otorga una certificación oficial que acredita la respectiva capacitación.

Concejala Paola Molina: Agradece la aclaración y reitera la invitación a la comunidad para que se inscriba y aproveche efectivamente estos recursos provenientes del gobierno.

Alcaldesa: Agradece la intervención de la concejala Molina.

Concejal Carlos López Ovalle: Hace uso de la palabra y saluda nuevamente a los presentes y a los vecinos que siguen la transmisión de la sesión. Como primer punto, respalda las palabras de la concejala Molina respecto a la destacada labor de la abogada municipal. Señala que el Concejo tiene por delante un arduo trabajo relacionado con la elaboración de ordenanzas, haciendo alusión a lo planteado previamente por el concejal Saldías sobre la regulación de los recorridos de buses. Menciona que la vecina comuna de Quilleco cuenta con una normativa al respecto y advierte que Antuco deberá sumar nuevas ordenanzas similares. Recuerda que, durante la administración anterior, él sugiere trabajar en una ordenanza de buses sin ser tomado en cuenta, pero recalca que es una materia que se puede abordar ahora, por lo que solicita a la alcaldesa poner el tema sobre la mesa para su evaluación. Como segundo punto, solicita la instalación de una señalética vertical de "no estacionar" en las afueras de la bodega municipal y del banco. Explica que actualmente solo existe una demarcación de pintura amarilla en el piso que no se obedece, permitiendo que vehículos y camiones de gran envergadura se estacionen en el lugar, situación similar a la que ocurre en el acceso del Cuerpo de Bomberos. Enfatiza la necesidad de mantener dicho espacio expedito para garantizar un tránsito fluido y permitir el correcto ingreso de maquinaria a la bodega municipal. En su tercer punto, consulta sobre los avances en la reparación de las luminarias ubicadas en el acceso a Antuco. Indica que el sector se encuentra sin iluminación desde el primero de agosto debido al volcamiento de un vehículo, subrayando que ya transcurren más de dos meses desde el siniestro, por lo que solicita una respuesta concreta sobre los plazos de reposición.

Responde el director de OBRA: Saluda a los concejales, a la alcaldesa y a la comunidad que escucha la sesión. En respuesta a la consulta sobre la reparación de las luminarias, informa que el municipio ya ejecuta el proceso de licitación respectivo y adjudica las obras a una empresa privada. Explica que la empresa acude al lugar, pero él, de manera personal, les solicita posponer el inicio de las faenas debido a las tormentas eléctricas presentes en la zona, con el fin de resguardar la seguridad y evitar accidentes. Asegura que, una vez finalizadas las condiciones climáticas adversas, la empresa tiene el compromiso de ejecutar la reparación en un plazo de dos días. Añade que los trabajos cuentan con la supervisión directa del funcionario Víctor, especialista eléctrico de la unidad de Servicios Generales, quien actúa como contraparte técnica para apoyar el proceso, por lo que el servicio debería quedar reparado prontamente.

Concejal Carlos López Ovalle: Agradece la información entregada por el funcionario. Asimismo, recuerda a la administración que se debe gestionar la respectiva reposición o compensación

económica por los costos de este trabajo, dado que el daño a la infraestructura pública se origina por la negligencia de un tercero, solicitando a la alcaldesa tener especial cuidado con este trámite.

Como último punto, expone la situación de los habitantes del sector de Manquel y solicita evaluar la instalación de una antena de internet satelital Starlink. Comenta que mantiene conversaciones con una vecina del sector y sugiere la posibilidad de establecer un contrato de comodato o convenio con ella para utilizar un espacio de su propiedad, instalando allí una caseta o estructura para la antena. Argumenta que en el sector viven varias familias y que esta medida resulta vital para coordinar emergencias, en la misma línea de lo planteado por el concejal Muñoz sobre el sector Los Canelos. A modo de ejemplo, relata que recientemente ocurre un amago de incendio en Manquel y que el propietario afectado, quien se encontraba trabajando en el colegio, debe salir a la calle principal en medio del nerviosismo para lograr captar señal telefónica y ser notificado de la emergencia, evidenciando las nulas condiciones de conectividad del lugar. Concluye señalando que esta idea se presenta como una sugerencia viable para dar una solución definitiva a los vecinos de Manquel.

Alcaldesa: Agradece la intervención y las sugerencias del concejal.

Concejal Miguel Inostroza Castillo: toma la palabra, agradece la instancia y saluda a todos los presentes en la jornada. A continuación, indica que expone un único punto, el cual consiste en extender un saludo de manera retroactiva a los profesores y, tras precisar los términos de su alocución, especifica que su reconocimiento se dirige a los educadores diferenciales. En este contexto, detalla que el día 16 corresponde a la celebración de los docentes y el día 17 a la de los educadores diferenciales, a quienes reitera sus saludos. Asimismo, señala que, durante una reunión celebrada un par de semanas atrás, el Concejo queda muy satisfecho con la información recibida respecto al trabajo que estos profesionales realizan en la actualidad. Por lo tanto, manifiesta un afectuoso saludo, tanto a título personal como en representación del Concejo Comunal, para todos los profesores que ejercen en la comuna, y finaliza su intervención con palabras de agradecimiento.

La alcaldesa interviene para dirigirse a los concejales e informa que la administración municipal también hace llegar tarjetas de felicitación con el objetivo de reconocer el trabajo de los directores y de la totalidad del cuerpo docente. Subraya que la actual administración siente una profunda gratitud hacia los educadores y recuerda, de manera especial, los actos del 18 de septiembre. Al respecto, destaca que, si bien los establecimientos pertenecen al Servicio Local de Educación Pública "Puelche" (SLEP), la participación del liceo resulta sumamente destacable, lo cual amerita un mayor reconocimiento a su labor como profesores por participar activamente durante un día feriado.

Concejal Diego Valle Valenzuela toma la palabra, saluda a la alcaldesa, a sus colegas concejales, a los directores y al público presente, y agradece la oportunidad de intervenir. En primer lugar, expresa su agradecimiento por el trabajo realizado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y por los integrantes de la comisión evaluadora. Destaca que, en la sesión de concejo anterior, en la cual no logra estar presente, se adjudica la reposición de la multicancha de Antuco. Subraya que este proyecto representa un avance histórico y emotivo, recordando su propia niñez y juventud en ese lugar, donde forma amistades entrañables que perduran hasta hoy. Señala que es importante comunicar que los trabajos tendrán una duración de cien días y espera ver pronto la obra materializada. Agradece a los concejales que aprueban esta adjudicación, valorando que la actual administración y el Concejo Municipal priorizan las demandas históricas de infraestructura de Antuco. Asimismo, expresa su deseo de que la pronta inauguración sea un día especial y augura que para el año 2027 existan más inauguraciones que brinden alegría a la comunidad, especialmente a los jóvenes.

En un segundo punto, el concejal solicita a la alcaldesa información sobre el seguimiento al diseño de la remodelación de la plaza. Aclara que, si bien es de conocimiento público que no es partidario del diseño propuesto, le interesa conocer el estado del proyecto para dar respuesta a las consultas de los vecinos.

El director de Secplan toma la palabra y saluda a los presentes. Respecto al proyecto de remodelación de la plaza, informa que corresponde a una iniciativa del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) sobre la cual realiza consultas periódicas. Explica que la respuesta oficial desde dicha entidad indica que se encuentran a la espera de recursos para esta tipología de proyectos. Añade que la propuesta está debidamente presentada, pero que hasta el momento no se abren convocatorias de fondos, situación que afecta tanto a esta iniciativa como a proyectos de otras comunas.

El concejal Diego Ovalle Valenzuela agradece la información, recalcando la importancia de transparentar estos datos para disipar los temores que aún existen en la comunidad. A continuación, sugiere intervenir los maceteros distribuidos por toda la comuna para otorgarles un valor artístico e identitario. Propone que, dado su gran tamaño, estos espacios públicos pueden ser objeto de muralismo a través de un trabajo comunitario de alto impacto, en conjunto con las juntas de vecinos.

La alcaldesa acoge la inquietud y señala que varias personas tienen ideas similares, incluso con familias interesadas en hacerse cargo de los maceteros. Explica que el objetivo inicial es dotarlos de identidad municipal, evaluando plasmar el escudo o la marca de Antuco. Menciona el caso de Villa Las Rosas, donde este año se plantan nuevas rosas; sin embargo, al ser especies pequeñas, requieren tiempo para desarrollarse. Relata que, al instalar especies de mayor tamaño en otros sectores, se extraen esquejes o patillas para complementar los maceteros de Villa Las Rosas,

proyectando una futura y hermosa floración. Adicionalmente, anuncia que la administración evalúa el financiamiento para adquirir especies más robustas, mientras se mantiene un pequeño vivero municipal para cultivar las actuales hasta que alcancen el tamaño adecuado para su instalación en el área urbana.

El concejal reitera su deseo de que los maceteros sean adornados y pintados para eliminar el estigma de sobriedad, argumentando que Antuco posee mucha vida y talento artístico, tal como se evidencia en un libro presentado por la Fundación Antuco. Cambiando de tema, el concejal felicita el trabajo articulado por la mesa de discapacidad en apoyo a la Teletón, destacando la participación de concejales y, en especial, la labor del joven Patrick Ponce y su equipo. Extiende una invitación a toda la comunidad para que participe en las actividades solidarias.

La alcaldesa se suma a los agradecimientos dirigidos al voluntariado de la Teletón y elogia el liderazgo de Patrick. Informa que existe un reporte constante del trabajo, indicando que el municipio facilita movilización para el retiro de alcancías en el Banco Chile. Asimismo, agradece públicamente a la Municipalidad de Los Ángeles por aportar materiales adicionales para la campaña y reitera el mensaje de que la Teletón es una obra de todos.

El concejal Diego Valle Valenzuela asiente, solicitando además la colaboración del sector privado para la campaña. Posteriormente, plantea una sugerencia abordada previamente con sus colegas respecto a la emergencia climática generada por el fenómeno de El Niño a nivel nacional. Propone la adquisición de barreras de contención hídricas (para evitar inundaciones), argumentando que los sacos de arena muchas veces son insuficientes para evitar filtraciones en las viviendas. Destaca que esta herramienta es vital para zonas de rápida inundación e informa que los implementos están disponibles en el portal Mercado Público. Ante una consulta sobre el costo, el concejal precisa que no dispone del valor exacto, pero indica que en la página de la empresa Maletek es posible cotizar el modelo utilizado en otras comunas, ofreciendo compartir la información posteriormente.

Continuando con su intervención, el concejal Diego Valle Valenzuela felicita al equipo del Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Antuco por lograr la acreditación en salud, calificando el hecho como un hito histórico en la provincia y objeto de reconocimiento interregional, beneficiando a los adultos mayores, vecinos y transeúntes. De igual forma, envía un saludo al profesor Jaime Azúa, quien recibe un reconocimiento por parte del Servicio Local de Educación Pública "Puelche" (SLEP) debido a sus años de servicio en el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz.

Como penúltimo punto, el concejal Diego Valle Valenzuela solicita que se considere para el próximo año la creación de una nueva plataforma o página especializada para comunicar los panoramas y eventos de la comuna. Argumenta que la actual página municipal resulta insuficiente

porque el algoritmo oculta las publicaciones, lo cual dificulta que los turistas y vecinos conozcan la cartelera semanal de actividades.

El funcionario Igor miranda Martínez interviene para informar que la página solicitada ya se encuentra disponible. Detalla que se realizan los últimos ajustes junto al encargado de turismo para activar el dominio, el cual enlaza a la plataforma "servicios.cl/turismo". Explica que el sitio cuenta con una interfaz amigable que incluye la parrilla de eventos vigentes y un historial, restando únicamente configurar la redirección desde el dominio "turismoantuco.cl".

La alcaldesa interviene para plantear una consulta. Señala que, habitualmente, los usuarios buscan términos directos como "turismo Pucón" o "turismo Los Ángeles", y pregunta si es posible acceder de manera directa sin necesidad de un enlace de redirección.

El funcionario informático aclara que el sistema opera precisamente de esa manera: al ingresar el concepto "turismo Antuco", el usuario es dirigido automáticamente a la página principal sin requerir pasos adicionales. La alcaldesa agradece la aclaración.

El concejal Diego Valle Valenzuela agradece al funcionario por su excelente labor y sugiere que esta iniciativa se complemente en redes sociales mediante una página alternativa exclusiva para difundir la parrilla de eventos con sus respectivos banners.

Finalmente, dedica su última intervención a conmemorar el Día del Defensor Ambiental, celebrado el 18 de octubre. Reconoce abiertamente a sus amigos, colegas y compañeros que trabajan en la defensa de la naturaleza, advirtiendo sobre las situaciones de peligro, violencia y desinformación que enfrentan. Valora la labor de los recicladores y espera que se generen más empleos verdes mediante la economía circular. Expresa su preocupación por los posibles recortes presupuestarios del gobierno a la Ley REP y a programas que afectan el Parque Nacional, instando a defender la inversión en dichos recursos. Concluye enviando un afectuoso saludo a todas las organizaciones antucanas dedicadas a la protección del agua, aire y suelo, mencionando específicamente a la agrupación “Antuco Punto Sin Contaminación”, “Ecocóndores”, “Fundación Antuco” y diversas juntas de vecinos.

La alcaldesa agradece la intervención de los concejales y funcionarios, y procede a clausurar el Concejo Municipal, declarando el cierre de la sesión a las 17:54 horas.

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJAL

DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL

MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
P R E S I D E N T A

CPG / cpg. –